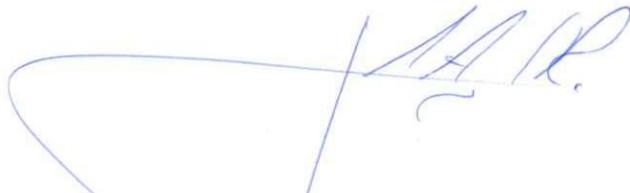


del informe del Gerente General, así como de los documentos anexos al mismo; por considerar que se encuentran debidamente realizados, y son correctos conforme a las exigencias legales, proceden a aprobarlos por unanimidad.

Los accionistas, una vez que han abordado la totalidad de puntos para los cuales se ha convocado a la presente junta, dejan expresamente señalado que de conformidad al artículo 271, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias se pondrá en conocimiento del Comisario de la compañía, quien se pronunciará sobre el mismo en el informe que será entregado por éste y conocido por parte de los accionistas mediante la Junta que para el efecto se convoque.

Siendo las 16H00, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, y con ella al no existir ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida la presente junta general universal extraordinaria, firmando los accionistas concurrentes y el secretario para constancia de todo lo acordado y aprobado en la presente Junta.

Quito, D.M., 18 de Marzo de 2019



**SR. JULIO ANDRES AGUILAR ROMERO**  
PRESIDENTE  
BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A



**SR. PAUL GUILLERMO AGUILAR ROMERO**  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A

Ley de Compañías en su artículo 231 numeral 2 y demás pertinentes; así como del artículo vigésimo séptimo y demás pertinentes de los estatutos de la compañía, es obligación de la Junta General de Accionistas, el conocer sobre el balance general de la empresa, revisarlo y pronunciarse sobre el mismo, aprobándolo y aceptándolo.

En tal sentido, una vez que el balance general del ejercicio fiscal se encuentra listo para ponerse a disposición de la Junta General de Accionistas, lo presenta y lo pone en conocimiento del resto de accionistas.

Se permite tomar la palabra el accionista y presidente de la junta, el señor: Econ. Julio Andrés Aguilar Romero, y manifiesta que lo mencionado por el Señor Socio, Arq. Paúl Guillermo Aguilar Romero, es plenamente correcto, y constata la presentación del balance general.

La junta con la finalidad de aprobar el balance general presentado, se toma unos minutos en los que analiza y revisa cada uno de los detalles que se puntualizan en el mismo.

Luego de las deliberaciones, así como de la revisión del balance general, la junta general de accionistas, por considerar que el balance se encuentra debidamente realizado y es correcto conforme a las exigencias legales, procede a aprobarlo por unanimidad.

#### PUNTO DOS:

Toma la palabra el Señor Gerente General de la compañía, y secretario de la junta, el señor, Arquitecto: Paúl Guillermo Aguilar Romero y manifiesta a la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, que de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en su artículo 118 y demás pertinentes; así como del artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la compañía, es obligación del Gerente General, el presentar un informe anual sobre la situación económica de la compañía, acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás anexos. En tal sentido, procede formalmente a presentar y entregar ante la Junta de Accionistas su informe anual.

Manifiesta que el informe cumple con todos los lineamientos y requerimientos exigidos por ley.

Se permite tomar la palabra el accionista, y presidente de la junta, el señor: Julio Andrés Aguilar Romero, y manifiesta que lo mencionado por el Señor Socio, Arq. Paúl Guillermo Aguilar Romero, es plenamente correcto, y constata la presentación del informe por parte del Gerente General.

La junta con la finalidad de aprobar el informe presentado, se toma unos minutos en los que analiza y revisa cada uno de los documentos presentados por el Gerente General, así como el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás anexos que han sido presentados.

Luego de las deliberaciones, así como de la revisión de cada uno de estos documentos, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas se pronuncia sobre la aprobación

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA:**

**“BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A.”**

**REUNIDA EL 18 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Quito, D.M, a los: 18 días del mes de: Marzo, del año dos mil diecinueve, siendo las 15H00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía: “BETON ENGEL CONSTRUCCIONES CIACONBEN S.A”, convocada en la ciudad de Quito, D.M; presidida por el Señor: Ingeniero: Julio Andrés Aguilar Romero, en calidad de Presidente de la Junta, y actuando en calidad de secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, el Señor: Arq. Paúl Guillermo Aguilar Romero, conforme así lo facultan los estatutos de la compañía, en su artículo vigésimo segundo.

El Secretario procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital accionario de la compañía, representado en treinta y tres mil cuatrocientas veinte mil acciones (33.420), distribuidas de la siguiente forma:

Nombre Del Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje %	Nro. Acciones
Paul Guillermo Aguilar Romero	USD \$ 16.710,00	USD \$ 16.710,00	50%	16.710
Julio Andres Aguilar Romero	USD \$ 16.710,00	USD \$ 16.710,00	50%	16.710
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$33.420,00</b>	<b>USD \$33.420,00</b>	<b>100%</b>	<b>33.420</b>

Una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, el Presidente, declara instalada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia conocer y pronunciarse, respecto a los puntos planteados en el orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

- 1.- Análisis y aprobación del Balance general
- 2.- Análisis y aprobación del Informe Anual del Gerente y demás balances

PUNTO UNO: Toma la palabra el Señor Gerente General de la compañía y secretario de la junta, el señor, Arquitecto: Paúl Guillermo Aguilar Romero y manifiesta a la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, que de conformidad a lo establecido en la